

Señate maravedis.

SICLO QVARTO, VIENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-

TA Y QVATRO

Tratar del remedio, entas que se estan reuniendo, y entas remi-  
nidas a Madrid, hasta el año de mil setecientos y quarenta,  
y lo mismo en la reunion de las oficinas, cuya preparacion, y  
contrabencion de los repetidos acuerdos, questa Ciudad tiene res-  
chos parcella, haciendo la principal causa de experimentarlos el  
tos perjuicios portar mas mae razones, que evidencia el Infot  
me de la Junta, que copia de ella ala letra debe inventarre, en  
el acuerdo, questa Ciudad resguardare, y hauendose hecho constar  
el repentino viaxe del Administr. ala corte, impidiendo en  
parte por este medio la formalidad de los caosos que resultar, p.<sup>a</sup>  
exponerlos en Justicia, y quedo viaxe principalmente dedi-  
cado para echar qualquier providencia, para el remedio,  
deseando questa Ciudad, pueda cesar de la superioridad  
del Consejo de este hecho: es de dictamen, que el Caballero Pro.  
General, con testimonio del acuerdo integro que crasie, y de antea  
cedente hecho sobre cuentas de propios, y el hecho con motivo de las  
auencias de dho Administrador, sin perdida de tiempo ex-  
precente por medio del Roente en el Consejo, pidiendo q. v. d.  
Despacho, para que se pongan en practica dhos acuerdos, como  
que convivan ala observancia de sus providencias, y instruc-  
ciones, con que se ha de tener la debida recordacion de dhos acuerdos.